BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 4 de noviembre de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 45/2010

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA DEL SEGUNDO LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO TAIPEI EN CIUDAD DEL ESTE"
PAC INSTITUCIONAL (ADICIONADO) N° 135/2010. ID N° 202.761.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **CIRCULAR N° 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas: *"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP N° 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

RICARDO ARZA | Alba Patricia Galeano UOC - BCP | Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay | Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Informe DM N° 378/2010 del Dpto. Servicios Generales se hace la Justificación de la Necesidad y los Anexos Técnicos en fecha 24 de junio de 2010
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2010, por Informe DM N° 378/2010 del 24/junio/2010 del Dpto. de Servicios Generales, (Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado), del **EXP-0000-2010-010121**.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0283/2010, Rubro "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Código 240, **PAC N° 135**, Prog 01: guaraníes doce millones (G. 12.000.000), a foja 8. Plurianualidad: "NO".
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 117/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 23 de agosto de 2010, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales del llamado de fecha 23/08/2010 (Anexos 1/2/3/4/5), primer llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 23 de agosto de 2010, con mesa de entrada del expediente N° 320.724.
- Pedido de Cotización N° 059/2010 del 27 de agosto de 2010, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 074/2010 del 6 de setiembre de 2010.
- Formulario y Nota GSA/U.O.C. N° 129/2010 del 06/setiembre/2010 de la declaración desierta del primer llamado, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD y FF. N° 117/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 10 de setiembre de 2010, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales del segundo llamado de fecha 10/09/2010 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación del segundo llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se realizó en fecha 9 de setiembre de 2010, con mesa de entrada del expediente N° 322.860.
- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 136/2010 del 13/setiembre/2010 de la Unidad Operativa de Contratación por el cual se solicitó a la Dirección Nacional la Publicación de la Adenda N° 1 – CD N° 135/2010, en su portal.
- Pedido de Cotización N° 59/2009 del 13 de septiembre de 2010, segundo llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 086/2010 del 24 de setiembre de 2010 del segundo llamado.
- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 154/2010 del 24/setiembre/2010 de la Unidad Operativa de Contratación por el cual se solicitó a la Dirección Nacional la Publicación de la Adenda N° 2 – CD N° 135/2010, en su portal.
- Pedido de Cotización N° 059/2009 del 28 de setiembre de 2010, prórroga del segundo llamado.

RICARDO ARZA

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvio Báez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

II. Las invitaciones para la prórroga del segundo llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- CLEANER'S, 2.- ALEPH, 3.- EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA, 4.- HIGHEST S.A., 5.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PREPAGOS Y TERCERIZADOS, 6.- SEGE S.R.L., 7.- LIMPIEZAS INTEGRAL S.A., 8.- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

III. FECHA DE APERTURA DEL ACTA DE LA PRÓRROGA DEL SEGUNDO LLAMADO

Se procedió a la apertura del sobre cerrado, el día 4/octubre/2010 según Acta Nº 96/2010, en el cual constan las empresas que se presentaron:

"Se deja constancia que siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO TAIPEI EN CIUDAD DEL ESTE", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procede a la apertura de los sobres cerrados de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- SERVICIOS GENERALES S.R.L. (CLEANER'S), presentó su oferta en fecha 24 de setiembre de 2010, que ha quedado en guarda y custodia en la Unidad Operativa de Contratación, según Acta N° 86/2010 del 24 de setiembre de 2010, conforme a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Segunda oferta en sobre cerrado de la empresa "FERNANDO DOMÍNGUEZ". Seguidamente se cuantifica los montos totales, y las ofertas presentadas deberán ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el llamado correspondiente.

1.- SERVICIOS GENERALES S.R.L.

COD. CATALOGO	*DESCRIPCIÓN*	*COSTO TOTAL*
76111501-001	*SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS (EDIFICIO TAIPEI – CDE)*	*11.000.000.-*
	Precio Total	*11.000.000.-*

2.- FERNANDO DOMÍNGUEZ

COD. CATALOGO	*DESCRIPCIÓN*	*COSTO TOTAL*
76111501-001	*SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS (EDIFICIO TAIPEI – CDE)*	*11.800.000.-*
	Precio Total	*11.800.000.-*

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales de la prórroga del segundo llamado.

La Unidad Operativa de Contratación considera proseguir con los trámites administrativos, toda vez que las ofertas reúnan las condiciones técnicas requeridas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas".

RICARDO ARZA

Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvio Ramírez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por INFORME DM/DSG N° 631/10 de fecha 13/octubre/2010 del Dpto. de Servicios Generales ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas conforme se transcribe textualmente:

"Para la evaluación y comparación de las ofertas se utilizaron los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario N° 21909 (art.63) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

CRITERIOS	*EMPRESAS*	
	Servicios Generales SRL (Cleaners)	*Fernando Domínguez*
Cumple con condiciones legales y técnicas en el PBC	*Declaración Jurada*	*Declaración Jurada*
Tener la calificación y capacidad para ejecución del contrato	*Declaración Jurada*	*Declaración Jurada*
Precio ofertado	*11.000.000*	*11.800.000*

Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas recibidas, cabe detacar que el representante legal de la empresa Servicios Generales SRL (Cleaners) Dr. Juan M. Alonso Oxilia, podría estar vinculado familiarmente con un funcionario de esta dependencia, situación que se encuadra dentro de las limitaciones para contratar con el estado conforme al artículo 40-inciso a, de la Ley 2051/03 "Prohibiciones y Limitaciones para Presentar Propuesta o para Contratar".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 57), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 57), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el total".***

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Área Técnica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) sugiere la adjudicación a la empresa: **"FA DO de Fernando A. Domínguez O."**, por un monto total de **guaraníes once millones ochocientos mil (G. 11.800.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

RICARDO ARZA

Ana Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

La autorización de la **Solicitud de Compra N° 58/2010**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto N° 21.909; en uno de los párrafos expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del segundo llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT N° 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2° de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"FA. DO de Fernando A. Domínguez O."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y presupuestario; por consiguiente, se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra N° 58/2010,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"FA. DO de Fernando A. Domínguez O.",** por un monto total de **guaraníes once millones ochocientos mil (G. 11.800.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores

Silvia Nuñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gerencia de Servicios Administrativos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación